

REGLAMENTO



TORNEO ACB

2016

1. Se utilizarán las reglas oficiales del "National Federation of State High School Association" y las reglas establecidas en este reglamento de la ACB.

Se celebrará un Congreso Técnico con no menos de una semana previa al inicio del torneo ACB de cada año. La asistencia al mismo será compulsoria y se llevará un registro de asistencia con el propósito de notificar a los Clubes, cuáles de sus equipos estuvieron representados en el mismo. Aquellos clubes que designen a su Presidente o a alguna persona para representar a varios o a todos sus equipos tendrán la obligación de notificar a ACB vía correo electrónico de tal designación, previo a la celebración del Congreso Técnico. Además, estará en la obligación de discutir todo el contenido con sus equipos. ACB notificará a todos los clubes de la presente disposición para conocimiento de todos y/o como recordatorio con antelación de tiempo razonable.

El cumplimiento con lo aquí requerido persigue y promueve el conocimiento general de toda la reglamentación aplicable y, por ende, minimiza situaciones de controversias durante el torneo.

PRESENCIA EN CANCHA: HORARIO Y MINIMO DE JUGADORES

2. Los equipos tienen que estar presente en la cancha de juego **veinte (20)** minutos previo a la hora asignada en el itinerario. Para comenzar el juego, cada equipo deberá tener 5 Jugadores en primer (1) periodo, y al inicio del segundo (2) período deben tener **9 Jugadores, aptos para jugar. En las categorías desde seis (6) hasta dieciséis (16) años.** En las categorías, **de diecisiete (17) años hasta diecinueve (19) años,** deberán contar con **8 Jugadores aptos para jugar** al inicio del segundo período. Todos los Jugadores deberán estar aptos para jugar. Si al comenzar el segundo período, un equipo no tuviera el mínimo de Jugadores requeridos según la categoría, el juego será confiscado. Esta violación conlleva una multa de \$75.00 (Setenta y Cinco Dólares), la cual tendrá que ser pagada antes del próximo juego, de lo contrario no se le permitirá jugar ese partido y esto conlleva otra multa similar. De ocurrir una confiscación durante cualquier etapa de la postemporada, la multa será de \$150.00 dólares.

ELEGIBILIDAD Y DOCUMENTACION

3. ***La elegibilidad de los jugadores en cada categoría se establece por la edad cumplida hasta el 31 de diciembre de 2016. Jugadores, por encima de la edad máxima de una categoría que participen en la misma y/o que participen o se incluyan en el “roster” provisional que suplirán los dirigentes o apoderados de cada equipo, sin que se hayan sometido sus documentos para formar parte de la Ficha Oficial (“roster” o “carnet”), son inelegibles y se procederá a la confiscación de todos los juegos de dicho equipo y se aplicará cualquier otra sanción que la Liga estime necesaria, de acuerdo a la gravedad del caso. Tales jugadores nunca podrán ser reubicados a equipos para legalizar su participación.***

Cada equipo es responsable de someter toda su documentación en orden y a tiempo, cumpliendo con todas las reglas del Torneo. La inadvertencia o error humano en detectar infracciones de inmediato, no constituirán ningún tipo de validación de elegibilidad y/o exoneración de responsabilidad del equipo y del club.

FORMATO DE PARTICIPACION

4. ***Categorías de 6 a 16***

-Doce Jugadores del "roster" del equipo tienen que jugar un cuarto obligatorio en el formato 5-5-2.

-Si un equipo, sólo cuenta con nueve (9) jugadores, y el otro equipo cuenta con doce (12), el primero no podrá utilizar, el jugador repetido en el 1ro y el 2do en el resto del partido, además, dos (2) de los jugadores que participaron en el tercer período, tampoco participarán en el cuarto.

-Si un equipo, sólo cuenta con nueve (9) jugadores, y el otro equipo cuenta con once 11, el primero no podrá utilizar, el jugador repetido en el 1ro y el 2do, en el resto del partido, además, uno (1) de los jugadores que participó en el tercer período, tampoco participará en el cuarto.

-Si un equipo, sólo cuenta con nueve (9) jugadores, y el otro equipo cuenta con 10, el primero no podrá utilizar, el jugador repetido en el 1ro y el 2do, en el resto del partido.

-Si un equipo sólo cuenta con diez (10) jugadores, y el otro equipo cuenta con doce (12 o más), el primero no podrá utilizar en el cuarto periodo a dos (2) de los jugadores que participaron en el tercero.

-De un equipo contar con diez (10) jugadores y el otro con once (11), o el primer equipo contar con once (11) y el otro con doce (12) o más, el que menos tenga, no podrá repetir en el cuarto período a uno de los jugadores que participó en el tercero sin que ese fuera su periodo reglamentario.

De un jugador salir de juego por expulsión, cinco faltas personales, lesión o sangre en el cuerpo o en el uniforme, mientras cumple su período reglamentario, se **tendrá** que sustituir y al jugador que entre le contará como período de participación, pero no reglamentario. En caso de que sea necesario sustituir a un jugador de los designados por su Dirigente para no participar en el cuarto período por diferencia de número de jugadores, el que lo sustituye se contamina con la no participación en el cuarto período. **Ningún jugador podrá jugar 4 períodos, ni tampoco los 3 primeros períodos en forma consecutiva.** El Dirigente informará al Anotador y enviará a la mesa a los jugadores que iniciarán en cada período. Al inicio del tercer período, el Dirigente tiene que informar los jugadores que estarán participando y los que no podrán participar cuando un equipo cuente con menos de los jugadores establecidos y se ponga en vigor lo provisto anteriormente. También al inicio del tercer período, el Dirigente notificará a la mesa los dos (2) jugadores que estarán cumpliendo con su período reglamentario. Los mismos no podrán ser sustituidos, excepto por expulsión, cinco faltas personales, lesión o sangre en el cuerpo o en el uniforme.

Todas las limitaciones de participación por razón de diferencia de jugadores o por contaminación quedan canceladas para tiempos adicionales (extras).

Categorías de 17 a 19

La participación en estas categorías será totalmente libre y discrecional del dirigente pero se requiere el cumplimiento estricto de los requerimientos contenidos en la Regla 2 de éste Reglamento.

FORMATOS TORNEO, CLASIFICACIONES Y ADJUDICACION DESEMPATES

5. ***ACB se reserva el derecho de confeccionar los formatos de torneo y sistemas de clasificación para cada categoría y de año en año. Tales formatos y sistemas constarán escritos previo al comienzo del torneo en un documento que conocerá como "Leyenda de Formatos y Clasificaciones" y/o en los itinerarios oficiales de la Liga. Ambos documentos se repartirán en los Actos Inaugurales del Torneo y se divulgarán en la página cibernética de la organización cuya dirección es www.acbpr.com. Asimismo, ACB se reserva el derecho de dividir a los equipos participantes en secciones y/o en divisiones según sea el caso. Para ello, se atenderá las actuaciones de los mismos en los torneos previos de ACB y de otras ligas de Puerto Rico, buscando siempre el balance más adecuado posible. Se dispone que todo equipo que logre ser Campeón o Sub Campeón en la División II del Torneo de ACB será ascendido de forma automática y compulsoria a la División I para el año siguiente sin importar que se trate de un equipo B u con otra letra del Club en cuestión. Además, se hace constar que la determinación de la división corresponde a la Liga nunca será razón válida para el retiro de equipo alguno.***

Se mantendrá siempre el principio de que nadie se elimina por criterios de clasificación que no sean jugando por la misma. No obstante, se diseñarán los desempates clasificatorios de forma tal que los juegos para definir pases a postemporada sean los menos posibles. A tales efectos, se establece que pasar a Ronda de Campeonato o Ronda de Consolación, cuando aplique, no se considera eliminación. Tampoco lo será, la adjudicación de desempates a posiciones que no sean la última clasificatoria.

Los criterios para adjudicar desempates cuya definición no conlleven eliminación serán los siguientes, en el orden nombrado: mejor balance de victorias y derrotas entre equipos en disputa (Head to Head), diferencia de puntos entre equipos en disputa (Goal Average), mayor total de puntos anotados en partidos entre equipos en disputa, menor total de puntos permitidos en partidos entre equipos en disputa, diferencia de puntos en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa, mayor total de puntos anotados en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa, menor total de puntos permitidos en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa y moneda al aire por el Director de Torneo o el Presidente de ACB en presencia de los equipos en disputa.

Cuando sea necesario definir un mejor segundo o un mejor sexto, los criterios serán los siguientes, en el orden nombrado: mejor balance de victorias y derrotas de los equipos en disputa cuando cada equipo haya jugado el mismo número de juegos, diferencia de puntos en la totalidad de los partidos celebrados por cada equipo en disputa y mejor balance de victorias y derrotas de los equipos en disputa con total distinto de partidos celebrados.

Para todos los fines del torneo, partidos adjudicados por confiscación son partidos jugados y celebrados.

Se jugará con la regla de los tres puntos en todas las categorías. En caso de falta personal en un intento de tiro y fallar el mismo, habrá una bonificación de tres (3) tiros libres.

BANCO DEL EQUIPO

6. En el banco de cada equipo sólo podrán estar los Jugadores, un Dirigente, un Asistente del Dirigente, los cuales deberán estar certificados y re -certificados por la Comisión Técnica de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico (CTFBPR) y un Anotador también certificado (CTFBPR), que ejercerá el rol estricto de llevar la hoja de anotaciones o estadísticas. Estos tienen que ser los que aparecen en el "roster" o "carnet" sometido por la franquicia. De éstos, solamente el Dirigente podrá intervenir y/o hacer reclamos con los oficiales del partido. De no estar las personas establecidas en el carnet, el árbitro pedirá que un adulto relacionado al equipo asuma la responsabilidad. Dirigente, Asistente y Anotador podrán representar una sola franquicia en las categorías que se conducen

simultáneamente en el Torneo, pero nunca como Dirigente principal en más de dos equipos ***ni figurarán como parte del grupo de dirección de dos equipos que participen en una misma categoría del torneo celebrándose sin importar la función que desempeñe. Cuando un dirigente tenga dos (2) equipos, es su responsabilidad suplir su asistente u otro técnico del club, previamente autorizado por ACB, cuando exista conflicto en los itinerarios. Se aclara que ACB continuará su práctica de intentar conceder, en la medida de lo posible, aquellos acomodados solicitados con antelación a la preparación de itinerarios sin que exista un derecho de los dirigentes, equipos y/o clubes a que se logren y/o concedan tales acomodados.***

Nadie más podrá ocupar asiento en el banco de juego. La penalidad por esta violación será una falta técnica al Dirigente por tener personal no autorizado y este personal será removido del banco. De no abandonar el banco se procederá a confiscar el juego.

Al finalizar el partido, cada equipo es responsable del recogido de todo tipo de basura que acumuló durante el mismo. A tales efectos, el Dirigente, Asistente o Apoderado señalarán a la mesa, tan pronto ocupen el banco, si recibieron el banco libre de desperdicios del juego anterior y, terminado el partido, el cumplimiento de esta disposición. Infractores serán notificados con una advertencia en primera violación y multa de Cincuenta Dólares (\$50) por cada infracción subsiguiente

Todos los participantes del torneo de ACB tienen que tener MEMBRESÍA ACTIVA de la FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE PUERTO RICO.

EXPULSIONES

7. Un Jugador que sea expulsado de un partido tendrá un partido de suspensión el cual será cumplido en el banco durante el próximo partido de su equipo. El Jugador deberá estar en uniforme. Dirigente, Asistente o Anotador que sea expulsado también tendrá un partido de suspensión, pero esta persona no podrá estar presente en los predios de la cancha en el próximo partido de su equipo. La violación a esta regla, conlleva la confiscación del partido. Toda expulsión conlleva dos tiros libres y el saque de la bola al lado. Mientras un Dirigente, Asistente, Anotador o Jugador esté cumpliendo suspensiones de juego, no podrá participar en ninguna categoría sin importar en qué capacidad esté actuando o en qué franquicia participe.

De ocurrir una segunda expulsión, tanto a Jugador, Dirigente, Asistente o Anotador tendrá una suspensión de dos juegos. Una tercera expulsión conlleva la suspensión del torneo. Cualquier agresión física y/o verbal a un oficial (árbitros, oficiales de mesa, director de cancha o director de torneo), conlleva la expulsión del torneo.

DIRIGENTES: CODIGO DE VESTIMENTA Y PROHIBICION ELECTRONICOS

8. Los Dirigentes, Asistentes y Anotadores no podrán utilizar pantalones cortos, camisa sin mangas, chancletas ni pantalla en ningún sitio del cuerpo que estén visibles, para dirigir o estar presentes en la cancha. **Se permite el uso de camisa sin cuello siempre que se note claramente que no se trata de una T-shirt común, sean con o sin mensajes de humor, informativos o promocionales.** Tienen que entrar y salir de la cancha de la misma forma vestidos. Las pantallas en las orejas no se prohíben a las mujeres que sean Dirigentes, Asistentes o Anotadoras. No se permite el uso de gorras, pañuelos ni gafas o espejuelos no recetados. Se requiere el uso de medias y correa. **Tampoco se permite el uso de celulares o cualquier otro equipo electrónico o análogo para comunicaciones o escuchar música desde que comience el corrido pre juego y hasta que finalice el partido. La violación del uso de celulares y/o equipos análogos conllevará una falta técnica.**
9. Jugadores que utilicen camisetas debajo de la camisa de juego, **deberán tener certificación médica a tales efectos** y será del color dominante de la misma. No se podrá utilizar una camiseta que no cumpla con lo establecido, **exceptuando aquellas que son de protección (padding).**
10. Todas las canchas tendrán marcado el "coaching box" a una distancia de 28 pies de la línea del fondo. Ningún personal del banco podrá pasarse de esta línea durante el partido. La penalidad por esta violación será una falta técnica y el Dirigente perderá el privilegio de dirigir de pie. Solamente podrá estar una persona de pie durante el transcurso del juego.

DEBERES DEL CLUB CEDE

11. **Será responsabilidad del Club auspiciador donde se celebren los juegos, el marcar el área de dirección (coaching box) dispuesta en la Regla 10 de este Reglamento y las líneas de tiro libre dispuestas en las reglas especiales,** suplir el reloj de juego, flechas de posesión, sillas para los oficiales, paletas para anunciar faltas personales y pizarra de números. Asimismo, mantendrán durante el carnaval de juegos facilidad de cafetería para la venta de comestibles y bebidas no alcohólicas. También serán responsables de mantener facilidades de servicios sanitarios funcionales, limpios y alumbrados. **Cualquier omisión al cumplimiento de la presente disposición conllevará una advertencia en primera violación y Cincuenta (\$50.00) de multa en violaciones adicionales. La advertencia a un Club contará para todos los carnavales futuros independientemente de las edades que estén participando.**

12. Los tiempos de juego serán como sigue:

6, 7, 8, 9 y 10 años cuatro (4) cuartos de seis (6) minutos
 11 y 12 años cuatro (4) cuartos de siete (7) minutos
 13 años en adelante cuatro (4) cuartos de ocho (8) minutos

Los tiempos extra serán:

6 a 10 años dos (2) minutos
 11 a 12 años tres (3) minutos
 13 años en adelante cuatro (4) minutos

Los tiempos extra se comenzarán con el brinco en media cancha.

13. Se otorgará un (1) minuto de descanso entre los cuartos, tres (3) en la mitad del juego y uno previo a cada tiempo extra. Habrá cinco (5) minutos de calentamiento antes del juego. Los juegos comenzarán a la hora pautada en el itinerario y no habrá tiempo de espera por equipos incompletos.
14. Los árbitros tendrán jurisdicción sobre el juego quince (15) minutos antes de comenzar el mismo y hasta firmar la hoja de anotaciones al finalizar el juego.

USO DE UNIFORME Y USO REVERSIBLES

15. Todo Jugador deberá presentarse a la cancha con su uniforme oficial entregado por la liga para el Torneo de 2016. De no tener su uniforme completo no podrá participar en el juego. Ningún jugador podrá utilizar la camiseta ni el pantalón de otro jugador, pero de subsanar el impedimento de participación en algún momento que las reglas vigentes le permitan entrar a juego, **tendrá o podrá participar según le aplique por el número de jugadores presentes.** Los jugadores deberán utilizar medias blancas sin logos de ningún tipo, que sobresalgan por encima de las tenis en no menos de una pulgada y deberán tener sus uñas de las manos recortadas de forma tal, que al mirar sobre la yema de los dedos no sobresalgan. Tampoco se permitirán pañuelos, amarres, pulseras ni prendas de ningún tipo. El uniforme de juego se utilizará de forma adecuada, o sea, camiseta por dentro y pantalón a la cintura. Todo lo relativo al uso del uniforme y a las prohibiciones mencionadas, aplican desde el corrido pre-juego y durante todo el partido.

De dos equipos coincidir con el mismo color de la camiseta sin importar el color de letras, números y/o terminaciones, el equipo local deberá invertir su camiseta al color secundario, que es aquel en cuyo lado de la misma solo muestra número al frente y en la parte posterior.

16. El equipo designado como local, ocupará el banco localizado a la derecha de la

mesa de anotaciones.

17. Los equipos comenzarán tirando en los canastos opuestos a sus respectivos bancos.
18. En el área del "key lock" se aplicará la regla de los tres segundos en todas las categorías, con excepción de seis (6) y siete (7) años, quienes utilizarán cinco (5) segundos.
19. Los tiros libres por concepto de faltas acumulativas por mitades (bonos) será en la séptima falta, tirando uno y uno (1 y 1) en las faltas séptima (7), octava (8) y novena (9). De la décima (10) falta en adelante se tirarán dos (2) tiros.
20. Todas las faltas (personales y técnicas) serán consideradas para la regla del bono, excepto las faltas técnicas administrativas (por defensa ilegal, sea por área donde se prohíba defensa o por ventaja establecida, etc.)
21. Las faltas técnicas a cualquier jugador, activo o en el banco, se le apuntará en la hoja de anotaciones al infractor y contarán para el total de cinco (5). El Dirigente perderá el "coaching box" y tendrá que dirigir sentado por cualquier falta técnica que se le marque al equipo, exceptuando las administrativas.
22. Cualquier Jugador que cometa dos faltas técnicas será expulsado del juego, y tendrá un juego de suspensión el cual deberá cumplirlo en el banco el próximo juego de su equipo.
23. Dirigentes, Asistentes y Anotadores que acumulen dos faltas técnicas directas en su persona, serán expulsados del juego y tendrán un juego de suspensión el cual no podrá estar presente en los predios de la cancha.
24. Los Dirigentes, también serán expulsados al recibir tres faltas técnicas indirectas (faltas técnicas cantadas a sus jugadores o personal del banco). Las faltas técnicas a los jugadores por tocar el tablero, donquear durante el corrido o períodos de descanso, no se considerarán para la expulsión del Dirigente, pero se le anotará al jugador y contarán para el total de cinco (5) faltas personales y la bonificación del equipo.
25. Toda falta intencional o antideportiva conlleva como penalidad dos tiradas libres y la posesión de la bola. Cuando la falta ocurre durante un intento acertado al canasto, la penalidad será un tiro y la posesión de la bola.
26. Jugador que llegue al partido o subsane impedimento de participación, después de haber comenzado el tercer período, no podrá participar en el juego.

PROTESTAS

27. Cualquier protesta por violación a las reglas de juego, será radicada por el Dirigente del equipo reclamante, antes de la próxima bola viva, después de surgir la controversia. En ese momento, el oficial de mesa registrará en el dorso de la hoja de juego la intención de protestar y la situación que motiva la protesta. El oficial de mesa anotará la jugada protestada, el período de juego y tiempo restante del mismo, también hará constar la anotación. **Cada protesta será acompañada por un depósito de Setenta y Cinco Dólares (\$75.00) en efectivo**, el cual deberá ser pagado inmediatamente que termine el juego. Hecho el depósito correspondiente, el protestante podrá escribir la argumentación detallada de la protesta. De perder la protesta, la liga retendrá el depósito.

La ACB, puede convocar a una vista en aquellos casos donde lo considere necesario. De citar a vista, la citación misma, el procedimiento que se seguirá y los procedimientos apelativos se registrarán por las disposiciones de la Regla 59 del presente reglamento. Asimismo, será de aplicación la misma regla en todo lo procedente cuando no se celebre vista.

28. Será responsabilidad de cada equipo conseguir la dirección de las canchas donde les corresponde jugar los partidos del torneo.
29. Si el Dirigente o cualquier personal del banco es permitido o llamado a entrar a la cancha para asistir o ayudar a un jugador lesionado, tendrá que sustituir el mismo. Tanto el jugador lesionado como el que salió por sangre en el cuerpo o en uniforme, podrá regresar a juego en la próxima oportunidad de sustitución, siempre y cuando sea después de pasada una jugada que conlleve movimiento en el tiempo de juego restante.

DISCIPLINA

30. Cualquier ofensa o agresión de un Jugador, Dirigente, Asistente, Anotador, Apoderado, Presidente de Club o Fanático, hacia los Árbitros u Oficiales del Torneo, durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su franquicia sea sancionada severamente, conllevando desde una multa mínima de \$200.00 dólares hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del comportamiento de sus padres, madres, familiares, invitados y fanáticos.
31. Los Anotadores podrán ir a la mesa a cotejar hojas de anotaciones solamente al finalizar cada cuarto, a menos que sean llamados por el Director de Cancha o los Árbitros. La mesa será ocupada solamente por los Oficiales asignados al juego.

32. No se permitirá el uso de lenguaje obsceno ni ningún tipo de conducta impropia por parte de los Dirigentes, Asistentes y Anotadores hacia los Jugadores y Oficiales. Esto aplica antes, durante y después de la celebración del partido. La primera ofensa conlleva una penalidad de una falta técnica, la segunda expulsión del juego, y la tercera expulsión del Torneo.
33. Los jugadores y/o personal del banco no podrán utilizar ninguna prenda de vestir que tenga cualquier anuncio contrario al de nuestros auspiciadores. El personal que lo tenga será ordenado a que se lo quite, de no hacerlo, será removido del banco y se le aplicará una falta técnica al Dirigente.
34. Cualquier jugador que provoque, o inicie, o responda a una agresión o pelea será expulsado automáticamente del partido. No podrá participar en el próximo juego de su equipo. De cometer esta falta en una segunda ocasión, será expulsado del Torneo.
35. Cualquier violación a las reglas, conducta inapropiada que ocurriese antes, durante o después de finalizar el partido y/o la temporada, no provista por las reglas, la penalidad correspondiente será aplicada a discreción del Director de Torneo o el Presidente de la ACB.
36. La altura del canasto para 6 y 7 años será de 7' 6", 8 a 11 años 8' 6" y de 12 en adelante será de 10' 0".
37. Para que se mantenga el orden en la cancha durante una pelea, el Dirigente podrá entrar a la cancha, si es llamado por un Árbitro.

Si dos o más jugadores abandonan el área del banco en una pelea, a cada jugador se le aplica una falta técnica, serán expulsados del juego y cumplirán con la regla de expulsión. Se tiran solamente dos tiros. Se le aplica una falta técnica indirecta al Dirigente.

Si el Dirigente y uno o más jugadores abandonan el banco en una pelea, se les aplicará una falta técnica a cada uno, serán expulsados del juego y cumplirán con la regla de expulsión. Se tiran cuatro tiros libres.

ROSTERS Y PARTICIPACION POS TEMPORADA

38. En todas las categorías, el roster de los equipos podrá ser de hasta 15 jugadores y no menos de 12 jugadores, activos en todo momento. Por lo menos 12 de ellos participarán en por lo menos un partido de serie regular, exceptuando el caso de jugador lesionado que se le convalidará su participación con su presencia en la cancha. De no cumplirse con la presente disposición habrá una penalidad de CIEN DOLARES por cada jugador que faltó para cumplir con los doce requeridos. Aquellos jugadores que nunca estuvieron en cancha para jugar o en el banco

lesionados durante la serie regular no participarán en la postemporada. No se permitirá a ningún equipo añadir jugadores al roster si no fueron incluidos en el roster original que debe ser sometido en la fecha límite de entrega de documentos. La ACB proveerá 12 uniformes a los equipos. Uniformes adicionales serán responsabilidad de cada equipo. Todos los uniformes tienen que ser iguales.

39. ***No se permitirá la doble participación de jugadores, en torneos simultáneos celebrados entre las distintas Ligas ni en la Liga ACB en categorías que se jueguen simultáneamente; a menos que al someter los documentos para el Torneo que comience más tarde, el que comenzó primero se encuentre en etapa de postemporada. Cuando un jugador participe en las categorías de 17 a 19 de ACB habiendo participado en las que se jugaron antes, solo lo podrá hacer representando a un mismo Club. La violación a esta disposición se cometerá con la mera inclusión del jugador en el "Roster" o "Carnet" del equipo. La penalidad que se impondrá por la infracción a esta Regla será la confiscación de los partidos que el equipo haya celebrado hasta el momento; el Apoderado y el Dirigente del equipo serán sancionados.***
40. Cada equipo tendrá derecho a cinco "time outs" durante todo el juego, cuatro de ellos serán de 1 minuto y uno será de 20 segundos. En caso de tiempos extras, se le concederá un "time out" adicional para cada tiempo extra. ***Los tiempos no podrán ser solicitados por el Dirigente a la mesa ni durante el juego ni durante situaciones de bola muerta, siempre se solicitarán a los árbitros directamente.***
41. Cuando un equipo solicite ***un "time out" completo, restando dos minutos o menos en el cuarto período o en cualquier tiempo extra, o el tiempo de 20 segundos durante cualquier momento en el juego*** y la bola se encuentre en su terreno defensivo ("back court") se procederá a sacar en ***tres cuartos de cancha que significa, proyectar una línea paralela a la del centro de la cancha desde el punto más lejano al canasto del círculo del tiro libre hasta la línea de límite del terreno de juego.***
42. Todo juego confiscado se registrará en la hoja de anotaciones como 15 - 0 en ventaja del equipo ganador. ***En caso de adjudicarse un partido por incidentes que no sean de falta del mínimo de jugadores, prevalecerá la anotación real si el que se adjudica como ganador estaba al frente y 15-0 si estaba perdiendo.***
43. El equipo local será responsable de proveer la bola de juego. La misma será Mikasa BR 512 tamaño 5 en las categorías 6, 7 y 8 años; Mikasa Intermedia BR 612 tamaño 6 en 9, 10 y 11 años; Mikasa Intermedia BX612 de cuero sintético en 12 años; y de 13 años en adelante, Mikasa Oficial BX712 de cuero composite.

44. **La penalidad por no tener el balón oficial, será una multa de \$50.00 al equipo local y \$25.00 al visitante. No se permitirá el uso de balones distintos a los reglamentarios durante corridos pre juego o calentamientos en intervalos o medio juego.**
45. Todo equipo que en su totalidad no se presente a dos juegos durante el torneo, recibirá además de la confiscación de los partidos, la expulsión de toda participación en la Liga por un (1) año mínimo. **La expulsión será al equipo, sus Jugadores y Dirigente.**
46. Al inicio de cada serie **o llave de post-temporada**, el equipo que logró mejor posición en serie regular, será local indistintamente del lugar donde se juegue. La ACB no está obligada a utilizar canchas neutrales en juegos de series post-temporada o juegos decisivos.
47. Cada Club es responsable de que sus jugadores estén cubiertos por un Seguro de Accidentes. Cada Club que provee su cancha para los juegos será responsable de tener un seguro de responsabilidad pública.
48. No se permitirán padres, madres, acompañantes, familiares, invitados o fanáticos, ubicados detrás de los bancos de los jugadores ni de la mesa de anotaciones, siempre y cuando las condiciones de la cancha así lo permitan. Los Apoderados, Dirigentes y Asistentes serán responsables de que se cumpla con esta disposición.
48. Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los Árbitros, Oficiales del Torneo, Dirigentes de otros equipos, Compañeros de Equipos y Espectadores. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de las canchas, ni llevar bebidas alcohólicas dentro de los automóviles. De detectarse tal acción, se procederá a sancionar severamente a los equipos y clubes a los cuales pertenecen dichas personas. Para fines de esta disposición, se entenderá como predios todo punto que se encuentre dentro de la circunferencia creada con un radio de cien metros desde las inmediaciones exteriores de la facilidad; o cualquier lugar que pueda ser divisado desde la cancha o sus inmediaciones sin importar la distancia; o cualquier lugar desde el que pueda divisarse la cancha y sus inmediaciones sin importar la distancia. Se hace excepción cuando el consumo sea en el interior de un local comercial y la bebida provenga de ese comercio.
49. Todas las sanciones que se apliquen en virtud del presente reglamento estarán vigentes en lo que se considera una apelación.
50. La ACB se reserva el derecho de admisión de Equipos, Oficiales de Mesa y

Árbitros.

51. Cuando un equipo se presenta sin un Dirigente o Asistente certificado y un padre/madre tiene que comenzar a dirigir (Regla 6) el mismo perderá el “coaching box” y no podrá intervenir con el Árbitro, ni con la Mesa de Anotaciones.
52. La penalidad que recibirá un jugador que en el tiro libre choca manos con otros jugadores o abandona el círculo de tiro será la anulación del tiro. Habrá una advertencia por juego.
53. Se jugará con la regla de los tres puntos en todas las categorías. En caso de falta personal en un intento de tiro y fallar el mismo, habrá una bonificación de tres (3) tiros libres.
54. En las categorías donde se juega con “adapters” no se podrá donquear el balón.
55. La reserva de los jugadores se establece mediante la participación de éstos en el último torneo local del año anterior que cada Club o Asociación celebra. De una selección no incluir a un jugador en la misma, o no hacer equipo en una categoría, los jugadores quedarán libres de participar con otro club. De un equipo no ejercer el derecho de reserva sobre un jugador, éste quedará libre de jugar con el equipo de su preferencia.
56. La ACB reconoce el trabajo incansable de los Clubes de Baloncesto en el desarrollo de jugadores a través de años de labor continua, clínicas, torneos locales, prácticas y rechaza todo intento o acto dirigido a privar a un Club del fruto de dicho esfuerzo. Ante tal situación, la ACB hará lo necesario para desalentar la práctica indeseable de la “piratería” de jugadores.

De surgir una situación de disputa en la cual un equipo haga alegación de la existencia de un patrón sostenido o reiterado de sonsacar a un jugador que le pertenece, por parte de otro Dirigente, Directivo, Club o Equipo, la Liga ACB a su discreción podrá asumir jurisdicción, convocar a una vista y luego de escuchar las partes adjudicará la controversia fijando las responsabilidades correspondientes y emitiendo aquellas sanciones que estime necesarias, desde una amonestación hasta la suspensión del torneo o multas que no exceden los \$500.00 dólares.

OBLIGACIONES Y DEUDAS

57. ***Todo equipo, apoderado, dirigente o asistente que se inscriba para participar en el Torneo de ACB, mediante entrega de hoja de uniformes y/o con el correspondiente depósito inicial, contrae la obligación de pagar la totalidad del importe de franquicia correspondiente a ese Torneo sin importar que no haga efectiva su participación y/o se retiré de la misma en cualquier***

etapa. El club involucrado sufrirá una veda de participación en Torneos de ACB hasta que se pague la cantidad adeudada o se convenga u plan de pago entre las partes. Ningún equipo u organización que adeude dinero a la ACB, sin importar el concepto que sea, podrá protestar juego alguno ni podrá adelantar a etapas subsiguientes del Torneo. Si se diera el caso de que depositase la cuota de una protesta, ACB tendrá derecho a abonar la cantidad a la deuda existente.

- 58. La comparecencia a los Actos Inaugurales del Torneo ACB 2016 es compulsoria para todos los equipos, clubes u organizaciones participantes que no hayan sido dispensadas por los Directivos de ACB. Tal comparecencia debe ser hasta finalizados los actos oficiales. Aquellos clubes y/u organizaciones cuyo(s) equipo(s) abandonen y/o retiren equipos de la actividad antes de lo aquí dispuesto serán multados en Cien Dólares (\$100.00) por la primera infracción y Doscientos Dólares (\$200.00) infracciones adicionales.**

CITACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE VISTAS

- 59. Las citaciones a vistas por protestas, incidentes disciplinarios, impugnaciones de elegibilidad, violaciones reglamentarias o cualquier otra índole, se harán vía correo electrónico por conducto del Presidente del Club u Organización y de la persona contacto de el(los) equipo(s) envuelto(s). Se citarán las partes involucradas que la Liga estime pertinente. La ausencia o tardanza de cualquier parte citada, constituirá una renuncia a ser escuchado y la Liga se reservará el derecho a tomar cualquier sanción hacia los que se ausenten. Nunca se tomará acción alguna contra personas o entes no citados. Las partes serán responsables de producir la presencia de todo aquel que pueda beneficiar a su causa y que no haya sido citado y/o producir cualquier prueba que le beneficie según su propio criterio. Una vez presente, se somete a la autoridad de acción de ACB como si hubiera sido citado originalmente.**

El Director de Torneo o un Oficial Examinador designado presidirá la audiencia y será quien determine sobre el orden de la prueba y sobre la necesidad de escuchar a todos o algunos de los testigos pero no dejará de examinar a aquel o aquellos que se alegue puedan constituir prueba exculpatoria para alguno de los involucrados. Las vistas serán grabadas y se permitirá que sean grabadas por las partes.

La protesta, incidente o reclamo será analizada(o) y resuelta(o) por el Director de Torneo o el Examinador que presidió la vista y la determinación será notificada a los afectados antes de su próximo juego o en 48 horas, lo que sea antes. Además de aquellos mediante los cuales se citó la vista, se notificará a toda persona sancionada de la resolución emitida al correo

electrónico que haya provisto en la vista. De haberse ausentado a la vista habiendo sido citado, se notificará por conducto de los que fueron notificados de la citación.

Si la parte perjudicada no está de acuerdo con la determinación, podrá apelar la misma, por escrito al Presidente de ACB, en un término no mayor de 24 horas, de tratarse de una protesta y no mayor de 48 horas en cualquier otro tipo de asunto, contados desde haber sido notificado. Para atender cualquier apelación no podrá existir ninguna deuda del Club o Equipo que apela con la Liga. No será necesaria la celebración de una nueva vista en apelación puesto que no se permitirá nueva prueba en esa etapa, a no ser que el planteamiento se base en que no se permitió presentar testimonio o prueba de manera incorrecta. La resolución de la apelación será emitida y notificada en no más de 48 horas, que se contarán desde que se radicó el recurso ante el Presidente o desde que se celebró vista según sea el caso. Mientras se resuelven los recursos apelativos, las sanciones impuestas continuarán en vigor.

RUIDOS INNECESARIOS Y PROHIBICIONES

- 60. En los partidos de ACB está prohibido el uso de cornetas y/o chicharras de gas o de aire que no sean las trompetas plásticas cuyo sonido se produce soplando con la boca. Se permite el uso de instrumentos musicales con la salvedad de que los Árbitros y los Directivos de ACB tendrán la potestad de cancelar el permiso de utilizar trompetas, cencerros (campanas) y/o cualquier otro instrumento y/o artefacto, que por circunstancias de la cancha o de cualquier otra índole se conviertan en sonidos dañinos para la actividad. Se dispone, que durante la ejecución de tiros libres, en las categorías de 6 a 13 años, no se proferirá grito alguno ni sonido musical alguno de ninguno de los bandos. El grupo que violente esta disposición en cualquiera de sus extremos perderá la autorización limitada que se confiere en la presente regla.**

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 6, 7, 8 Y 9 AÑOS

6 y 7 años

- 1. Sólo se podrá defender dentro del área de tres puntos durante los primeros tres períodos. En el último período se podrá defender en toda la cancha. En cada período, a cada equipo se le dará una advertencia o "warning" en la primera violación y en la segunda entonces se procederá a penalizar con una falta técnica. Estas serán consideradas como faltas técnicas administrativas. Si un Dirigente o Asistente induce o propicia que algún jugador viole la regla de defensa ilegal, será sancionado con la expulsión del juego y un partido de suspensión.**

2. Equipo con ventaja de quince puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación subsiguiente será penalizada por una falta técnica.
3. Los tiempos pedidos serán solicitados por el Dirigente.
4. En caso de lesión de un jugador, el Dirigente podrá entrar a la cancha cuando el Árbitro lo autorice sin penalidad alguna.
5. En los primeros tres períodos el equipo que esté a la ofensiva, tendrá 30 segundos para ejecutar un tiro al canasto **y cuando sea necesario un reajuste será también a 30 segundos. Los conteos estarán a cargo de los oficiales árbitros quienes divulgarán en alta voz cuando resten 10 de cada posesión ofensiva.**
6. Los tiros libres se harán desde una línea adelantada en doce pulgadas (12") si hay "adapters" y veinticuatro pulgadas (24") si no los hay.

8 y 9 años

1. Sólo se podrá defender detrás de la línea de mitad de cancha durante los primeros tres períodos. En el último se podrá defender en toda la cancha. Durante todo el juego, a cada equipo se le dará un solo "warning" en la primera violación y a partir de la segunda violación se procederá a penalizar con una falta técnica. No hay límites de faltas técnicas por períodos. Si un Dirigente o Asistente induce o propicia que algún jugador viole la regla de defensa ilegal, será sancionado con la expulsión del juego y un partido de suspensión.
2. Equipo con ventaja de veinte puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación adicional será penalizada por una falta técnica.
3. Los tiros libres se harán desde la línea regular si hay "adapters" o desde una línea adelantada en doce pulgadas (12") si no los hay.

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 10 Y 11 AÑOS

1. Equipo con ventaja de veinticinco puntos tendrá que limitar su defensa al "key lock". En la primera violación de un equipo se le dará un "warning" y toda violación adicional será penalizada por una falta técnica.

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 12 AÑOS EN ADELANTE

1. ***En el momento que cualquier equipo aventaje al contrario por TREINTA (30) puntos o más, sólo podrán defender dentro del área de tres puntos de su lado defensivo. La violación de esta regla conllevará una falta técnica por cada incidencia después de una advertencia ("warning") por partido.***

En el mismo momento dispuesto en el párrafo anterior, el equipo que marcha en la delantera no podrá solicitar tiempos computables (time-outs). De hacerlo, se le marcará una falta técnica, se le computará el tiempo solicitado, pero no podrá consumirlo.

REGLAS ESPECIALES CATEGORÍAS 14 A 19 AÑOS EN ADELANTE

- 1. Habrá reloj de ejecución (“shot clock”) de 24 segundos y límite de 10 segundos para pasar balón a lado ofensivo.***
- 2. Solo habrá reajuste (reset) de 24 segundos cuando el balón toque el aro del lado ofensivo, en faltas personales, pateos de balón (kicking) del equipo defensivo y bolas entre dos (2) siempre será a 24 segundos.***
- 3. En toda situación que conlleve detener el reloj de juego, donde no se produzca cambio de posesión o reajuste del reloj, se repondrá el balón con el conteo del remanente de 10 y de 24 que restaba al momento de la detención del partido.***
- 4. Los conteos estarán a cargo de los oficiales árbitros quienes divulgarán en alta voz cuando resten 10 de cada posesión ofensiva o el tiempo restante al reponer el balón, luego de una interrupción, cada vez que la misma no conlleve reajuste o cambio de posesión. El conteo de 10 segundos o de su remanente se hará visible siempre mediante el movimiento de brazo acostumbrado.***

Este Reglamento entra en vigencia el 9 de enero de 2016.



Roberto Ramírez Mendoza
Director Ejecutivo ACB



Miguel A. Laborde Freyre
Presidente ACB